

# Compañía General de Inversiones, S.A., S.I.C.A.V.

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA GENERAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica que el dividendo con cargo a reservas de libre disposición aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de junio de 2015, cuyo pago estaba inicialmente previsto para el 19 de junio de 2015 y que, no pudiendo realizarse en dicha fecha por motivos formales atribuidos a RBC INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A. (la “**Entidad Pagadora**”), fue retrasado al día 26 de junio de 2015, no podrá efectuarse en la fecha de pago prevista, esto es, el 26 de junio de 2015, debiéndose dicho retraso una vez más a motivos formales atribuidos a la Entidad Pagadora.

En este sentido, y en base a la información facilitada por la Entidad Pagadora, la Sociedad comunica que el pago del dividendo se hará efectivo el próximo 1 de julio de 2015.

En Barcelona, a 25 de junio de 2015

---

D<sup>a</sup>. Nuria Martín Barnés

Secretaria del Consejo de Administración

